



FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE
LPLSC 73/2019 "ADQUISICIÓN DE CATRES" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 13 (trece) del mes de Agosto del año 2019, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 73/2019 "ADQUISICIÓN DE CATRES" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 30 (treinta) de Julio de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 73/2019 "ADQUISICIÓN DE CATRES" (1ra. Vuelta)**

2.- El día 05 (cinco) del mes de Agosto del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña, Director de Atención a Personas en Situación de Emergencia, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 09 (nueve) de Agosto del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

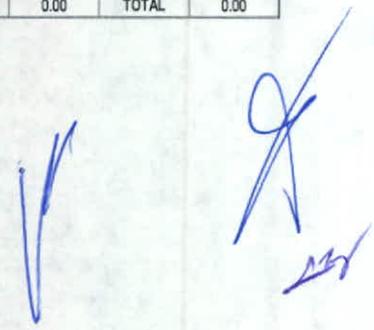
- 1.- **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**
- 2.- **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.**
- 3.- **ADRIANA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña, Director de Atención a Personas en Situación de Emergencia, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 73/2019 "ADQUISICIÓN DE CATRES" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.		ADRIANA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	446	CATRE PLEGABLE DE 1.85 MT. DE LARGO POR 65.5 CM. DE ANCHO CON ALMOHADILLA ACOJINADA Y EN ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" CALIBRE 20 GALVANIZADO. TAMBOR DE MALLA PLÁSTICA ACOJINADA RESORTES DE ALAMBRE ACERADO SOBRE LA MALLA UNA COLCHONETA DE ESPUMA DE 162 CM. DE LARGO POR 65 CM. DE ANCHO CON UNA CUBIERTA EN TELA COLOR GRIS CLARO EN SU TOTALIDAD LA CUAL VA COSIDA AL CATRE CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA SEGÚN DISEÑO.	X		X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.		ADRIANA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	446	CATRE PLEGABLE DE 1.85 MT. DE LARGO POR 65.5 CM. DE ANCHO CON ALMOHADILLA ACOJINADA Y EN ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1" CALIBRE 20 GALVANIZADO. TAMBOR DE MALLA PLÁSTICA ACOJINADA RESORTES DE ALAMBRE ACERADO SOBRE LA MALLA UNA COLCHONETA DE ESPUMA DE 162 CM. DE LARGO POR 65 CM. DE ANCHO CON UNA CUBIERTA EN TELA COLOR GRIS CLARO EN SU TOTALIDAD LA CUAL VA COSIDA AL CATRE CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA SEGÚN DISEÑO.	519.00	231,474.00	569.00	253,774.00	420.00	187,320.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	231,474.00	SUBTOTAL	253,774.00	SUBTOTAL	187,320.00
			IVA	37,035.84	IVA	40,603.84	IVA	29,971.20
			TOTAL	268,509.84	TOTAL	294,377.84	TOTAL	217,291.20
Monto adjudicado			SUBTOTAL	231,474.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			IVA	37,035.84	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	268,509.84	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.		ADRIANA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X			X
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X			X
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X			X
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X			X
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X			X
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X			X
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X			X

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-73/2019 "ADQUISICIÓN DE CATRES" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$268,509.84 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos nueve pesos M.N 84/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante **ADRIANA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, se desecha su propuesta ya que incumplió en el punto 8, inciso j) de las bases.

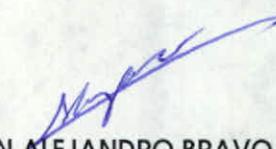
TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

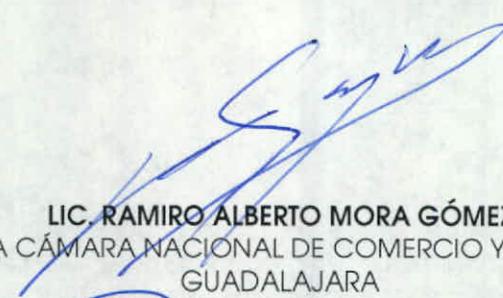
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

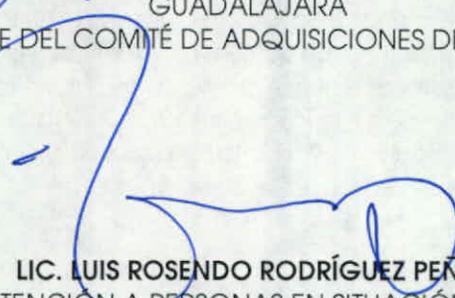
SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE
GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. LUIS ROSENDO RODRÍGUEZ PEÑA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
ÁREA REQUIRENTE